

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Asociación provincial del Magisterio

La nueva Directiva

Maestros sorianos: El día 12 del corriente, como estaba anunciado, se reunió el Magisterio primario de la provincia en esta capital, con el objeto de nombrar nueva Junta directiva por haber dimitido la anterior; discutir sobre la aspiración general á que su domicilio social lo tuviera en Soria; el proyecto de Reglamento de la Asociación, y cuantos asuntos de interés profesional se propusieran por los asociados concurrentes al acto.

Muy grato fué para esta Directiva ver la asistencia personal de más de cuarenta compañeros, y que con las adhesiones que trajeron los representantes de las Asociaciones de Partido y de Distrito, hicieron se elevara á más de doscientos maestros que tomaron parte en la indicada reunión.

Nuestro entusiasmo aumentó sin medida en los primeros momentos, al enterarnos de que tan numerosa asistencia se componía de *soldados veteranos* de todos los ángulos de nuestra provincia que venían rebosantes de afecto fraternal á dignificar al Magisterio soriano, levantando la Asociación provincial de modo que

en adelante pueda desenvolverse con vida pujante y próspera, en términos que en lo sucesivo se le atienda y se le respete.

Puesta nuestra consideración sobre el curso y la resolución de los asuntos discutidos en tan importante acto, perdurará en nuestra memoria la inmensa complacencia sentida al oír por vez primera públicamente la cariñosa palabra de nuestro Presidente honorario, don Eugenio Tejero, Inspector de primera enseñanza de la provincia, quien, prescindiendo en absoluto de su autoridad, nos aconsejó, como nuestro *hermano mayor*, que siguiéramos sin desmayos el camino emprendido hasta lograr unir en apretado haz todo el Magisterio de la provincia, medio indispensable para alcanzar la consideración que la clase se merece, para conseguir las mejoras que ésta y la enseñanza reclaman, y al escuchar las interesantes iniciativas y atinadas razones de tantos compañeros, encaminadas á la consecución que todos tan vivamente anhelamos: la verdadera Asociación de Maestros sorianos.

Exclusivamente no llenó los deseos de esta Directiva la elección de los individuos que la componen, porque deseando todos los presentes al citado acto que ésta se constituyera con lo *mejor de los*

mejores compañeros de la clase, indudablemente que los electores estuvieron des-acertados, sin conocerlo, y los elegidos obraron muy de ligero aceptando, á sabiendas, una investidura que no merecían.

Renunciando por ahora á justificar minuciosamente los motivos de nuestros temores, aceptamos la confianza que inmerecidamente nos otorgaron nuestros compañeros. El tiempo se encargará de sentenciar esta causa, y si por desgracia no nos equivocáramos, conste que no ha de ser por falta de buena voluntad; no será por no sentir entusiasmo por la institución, que no es poco, para emprender noblemente y con actividad las campañas que se presenten en pró de los intereses de nuestra desheredada clase, y si pudiera ser óbice para llenar nuestro cometido la falta de condiciones intelectuales, confiamos imperiosamente en que nos dispensarán con creces su benevolencia todos los compañeros que de buena fé nos otorgaron tan honrosa representación, y á la vez esperamos que constantemente nos ilustrarán todos los asociados con sus autorizadas opiniones para asegurar el buen éxito de nuestra empresa, especialmente en los asuntos que revistan capital transcendencia, á fin de conseguir que sean coronados con el laurel de la victoria.

Estas consideraciones obligan doblemente á esta Directiva á mostrar eterna gratitud al Magisterio soriano, que en la presente ocasión ha logrado grabar en las páginas de la historia de nuestra Asociación provincial un acontecimiento que de modo poco común le dignifica; á la generalidad, que pretendía reformas radicales en la organización de aquélla, y á la Directiva de Berlanga, porque de manera muy honrosa se ha prestado á satisfacer la aludida aspiración poniendo

los cargos que les fueron conferidos á disposición de quienes los eligieron legalmente y del magisterio de la provincia en general.

Resueltas felizmente las primeras dificultades que se veían para entrar en el periodo de constitución de la anhelada Asociación provincial, nos encontramos todavía muy lejos de poder cantar victoria. Es preciso esperar algún tiempo, hay que aguardar á que los 500 maestros que ejercen en la provincia, *ni uno menos*, se hallen asociados. sus nombres figuren en la lista de ésta Asociación y que todos contribuyan con su ilustración á enaltecer la intelectual y socialmente.

Sí, ni uno solo de los maestros debería dejar de pertenecer á la Asociación, porque á ninguno se le ocultará que es imposible alcanzar grandes victorias con ejércitos débiles y poco numerosos. Es llegado el momento de que todos los maestros veamos claramente que por vivir aislados, no se remedian nuestros males, ni son atendidos nuestros derechos; que á otras clases, que valen menos que nosotros, por estar realmente asociadas, se les respeta, se les atiende y en muchas ocasiones se les teme, de lo cual el magisterio necesitamos tomar ejemplo.

He aquí expuesto el resumen de nuestra laboriosa y difícil tarea. Demostrada la necesidad de asociarnos, esta Directiva solicita, con vivo interés, del magisterio entero de la provincia, que pidan su inscripción, todos aquellos que ya no lo hubieran hecho, en la respectiva Sección de partido al Sr. Presidente y directamente al de esta Directiva aquellos maestros en que todavía no se haya constituido la Asociación de su partido, y de los Presidentes de Sección de partido que sin hacerse esperar mucho envíen las primeras relaciones separadamente para la consiguiente inscripción en esta

Asociación provincial, en la Nacional y Sección de Socorros Mutuos, y en tiempo oportuno, cuantas veces sea necesario, al tenor de lo preceptuado en el Reglamento, encareciéndoles que en todo caso se hagan constar los dos apellidos y edad de los interesados.

Advertiremos, con carácter general, que según el referido Reglamento es obligatoria la inscripción en la Sección de partido respectiva y en la Asociación provincial, es decir, que de pertenecer á una, hay que pertenecer también á la otra, y voluntaria inscribirse en la Sección de distrito, en la Asociación Nacional y Sección de Socorros Mutuos.

El acta del día doce, el Reglamento y las listas de socios, se irán publicando en los números próximos de este periódico, no obstante que el Reglamento se imprimirá y entregará un ejemplar á cada socio.

LA DIRECTIVA

Soria á 16 de Abril de 1909.



Señores de la Junta Directiva: D. Eugenio Tejero. Presidente honorario; don Angel G. Crespo, id. id.; D. Indalecio Antón, Presidente efectivo; D. Anastasio González, Vicepresidente; Vocal tesoro, D. Fermín Jodra de Miguel; Vocales, D. Angel de Pablo, D. Manuel Gil, don Benito Vinuesa, D. Francisco Martínez, por el partido de Agreda; D. Rodrigo Terrón, por el de Medinaceli; D. Gregorio Gil Barrios, por el de Almazán; D. Pedro M. Moreno, por el de Soria, y D. Vicente Gómez Alejandrez, provisional por el del Burgo de Osma; Secretario, D. Vicente Ruiz; Vicesecretario, D. Julio Fernández.



La cultura

¿En el Teatro ó en la Escnela?

En España hay dinero para todo.
Menos para lo que hace más falta.
Y así nos luce el pelo.
Hace diez años se habló mucho de regeneración.

Creíamos que iba de veras.
Y nos felicitábamos de ello.
Porque, si bien había quienes la querían por la agricultura, por el teatro, por el periodismo, etc., al fin la mayoría opinaban que el principio era la enseñanza de las nuevas generaciones.
¡Todo quedó en agua de borrajas!

Pasaron cuatro años mortales.
A pesar de la tan cacareada regeneración, nadie hizo nada por ella.

Al fin, hubo un gobierno en el que figuraban Urzáiz y Romanones.

Uno ministro de Hacienda, otro de Instrucción pública.

Testarudo el segundo, consiguió del primero que aceptara el encargo, que estaba en la conciencia de todos, de pagar la primera enseñanza el Estado, recaudando de los municipios.

Y se hizo esto que parecía milagro.
Mas no fué completo el gozo.
Quedó el material desatendido.

Porque en vez de pagarse por él á razón de de la cuarta parte del sueldo de los maestros, se rebajó á la sexta.

Desde entonces, el milagro tienen que hacerlo los administradores de las escuelas, los encargados de los fondos del material, para poder dar papel, libros, etc., á sus discípulos.

En cambio, se aumentaron las asignaturas.
Que tienen que utilizar unos niños los libros que han servido á otros, sin *desinfectarlos*.
¿Y qué?

Que los carteles, cartelarios, mapas, láminas etc., verdaderos nidos de microbios de todas clases, *se caen de viejos*... ¡pues que vayan tirando!

Después de esta mejora, ¿qué se ha hecho?
Un pequeño aumento en los sueldos de los maestros varones, cargándoles la obligación del desempeño de clase de adultos.

Y otro pequeño á los que *disfrutaban menos*

de 500 pesetas, subiéndolos á esta enorme cantidad anual.

*
* *

En cambio, se votaron doscientos millones para una escuadra.

Porque como tenemos un poderío colonial tan vasto, que llega hasta las Canarias, ¡nos hace mucha falta!

Y recientemente se ha votado una Ley creando un Teatro nacional.

Porque es conveniente fomentar la cultura. ¡Válgate Dios por la cultura del teatro, por ejemplo, de género chico!

Hay un Teatro español, dedicado, según tradición, á las obras clásicas.

Y hay infinidad de teatros que están cerrados.

O que, cuando están abiertos, no tienen más de media entrada.

¿Para qué, pues, hacer un teatro más?

¿No era más conveniente crear escuelas?

¿Acaso hay suficientes para todos los niños españoles?

¿Acaso se hallan todas bien instaladas?

¿Acaso hay alguna que reúna las condiciones higiénicas que debiera tener?

Acaso... pero ¿para qué más?

No, no hay escuelas en España, sino encierros de niños.

Cualquier cuadra, cualquier granero, cualquier destarado salón, sin luz, ventilación, ni nada que haga al niño agradable allí su estancia, sirve para escuela.

Y el mentor de la niñez, el que palmo á palmo y á golpe de pico, se va abriendo paso en el mundo, sigue todavía con el sueldo que hace más de medio siglo se le señalara.

Es preciso, si no cambiamos, que renunciemos á ser un pueblo fuerte y vigoroso.

Que reneguemos de nuestras tradiciones.

Que reneguemos de nuestra historia.

Que no pensemos en ganar victorias con escuadras y ejércitos, si falta instrucción.

¿Cómo las ganó Alemania hace cerca de cuarenta años?

¿Cómo las ganó el Japón recientemente?

Esperemos sentados la respuesta.

F. SARRABLO.

VACANTES

Concurso único de Febrero de 1909

Elementales de niñas.—Fuentenovilla, Romancos y Sacedorbo, con 625 pesetas.

De niños.—Sigüenza (auxiliaría), Córcoles, Escamilla, Robledillo de Mohernado y Loranca del Tajuña, con 625.

Incompletas mixtas.—Montarrón, con 600; Málaga del Fresno, Balconete, Morillejo, Bujalaro, Pálmaces de Jadraque, La Barbolla, Cendeias de Enmedio, Escalera, Mantiel, La Puerta, Valdelagua, Valdarachas, Valdencos, Yebes, Puebla de Valles, Navalpotro, La Cabrera, Matillas, Riofrío, Zarzuela de Jadraque, Gárgoles de Abajo, Baños, Anchuela del Campo, Las Cabezadas, Taragudo, Santiuste, Aragoncillo y Aragosa, con 550.

(Boletín oficial de 2 de Abril).

La Religión y la Escuela

Entre los temas que figuraban en el anuncio de un Certamen pedagógico que hace algún tiempo leí en la prensa profesional, figuraba el siguiente, propuesto por un significado político, que además es periodista, y con méritos que no sería justo escatimar:

Necesidad de descartar de las escuelas toda coacción del espíritu.

Dada la significación política del proponente, cuyo nombre no hace al caso citar, y sus públicos radicalismos, no cabe duda de que se refiere á la educación religiosa; se trasluce fácilmente la oposición del político y periodista á que en las escuelas se hable de Religión á los niños. Huele que apesta, pues, á laicismo puro.

Yo estoy oyéndole decir en apoyo de su proposición:

«Dejad que el niño traspase la edad escolar; esperad á que su inteligencia llegue al zénit, que su razón toque al apogeo, y entonces, él se decidirá por abrazar con discreción y libertad el credo religioso que más se compadezca con su ya formado criterio».

«Todo lo que en éste sentido hagáis antes de que la inteligencia haya llegado á su plenitud, supone una coacción del espíritu, un freno imprudente que anula la libertad que el futuro hombre tendrá derecho á gozar cuando á serlo llegue.»

Veamos hasta qué punto tiene razón nuestro conspicuo; qué dosis de lógica y sentido pedagógico hay en su inflada perorata.

Con muy poco esfuerzo hemos de convencernos al analizar este argumento con que se pretende justificar la educación laica, que hay en él menos solidez que ingenio, aunque parezca á primera vista irrefutable.

Veremos que él acusa un apasionamiento refinado y una tendencia sectaria parcialísima, aparejados con un desconocimiento completo de lo que debe ser la educación.

En efecto. ¿No es la educación el desenvolvimiento ó desarrollo integral de todas las facultades del sujeto?

¿No hemos convenido en que las generaciones de todos los pueblos, sin excepción de razas ni tiempos se han preocupado de religión aunque hayan incurrido en los mayores absurdos?

Siendo esto así, ¿con qué derecho la sociedad puede privar al educando del apropiado desarrollo de lo que me permitirás, lector, llamar sentido moral, mejor, instinto religioso, innato en el hombre desde los albores de su razón?

Si la educación debe ser una preparación para la vida completa, ¿por qué razón no hemos de iniciar el niño en una religión positiva, (obsérvese que hablamos de una, no decimos siquiera cuál para no dar lugar á que se nos tache de tendenciosos), creando convicciones elevadas su alma, la cual, como espíritu que es, ansía remontarse más allá de las regiones de lo sensible y perecedero?

¿Carece por otra parte de toda importancia esta cuestión en que se ventilan tan trascendentales cosas? ¿Es tan baladí que no merezca la pena de que el educador se ocupe de ella?

¿Es que no debemos perseguir en nuestra misión educadora la averiguación de la verdad en todos sus múltiples aspectos? ¿Es que no estamos obligados á formar caracteres, á modelar criterios?

Dejen al niño, replicará aún el político proponente, que llegue á adulto, que él entonces se decidirá por una religión y no coaccioneis ahora su espíritu.

¿Y por qué? Creyéndose el educador, en posesión de la verdadera religión, ¿no está sólo por ello en el deber de iniciar al niño en sus convicciones de buena fe sustentadas?

¿Cómo dejar transcurrir la edad escolar sin ponerle en esta fase de la educación, como en todas las demás, en camino de llegar al posible perfeccionamiento?

¿No sería insensato nuestro proceder abando-

nando al niño á sus propias fuerzas, exponiéndole á que en vez de seguir el camino de la verdad tome el que irremisiblemente ha de precipitarle en el error, ó no siga ninguno (que es lo más frecuente cuando no se encamina la vida por determinados derroteros) y llegue á ser en creencias religiosas un escéptico, un indiferente, esto es, un abeto ó un guarda cantón?

¿Podríamos siquiera darle una idea, aunque fuera superficial, de todas las religiones para que él libremente eligiera la que mejor le pluguiese?

Precisaríamos mucho más tiempo que el que comprenda la edad escolar y además no sería justo obligarnos á una violencia tan cruel en nuestros más caros sentimientos.

Y para terminar ya, aunque hayamos de sacrificar la importancia del asunto á exigencias del espacio disponible.

¿Es razón bastante que la religión sea materia opinable para prescindir de ella en nuestras escuelas?

Si la omitiéramos en nuestros programas, á fuer de consecuentes tendríamos que suprimir también otras disciplinas como la Historia de España, pues la apreciación crítica de tal reinado, cual acontecimiento histórico, el estado político y social de una época, es perfectamente discutible.

Nada debiéramos hablar tampoco de Gramática, donde tan distantes y aun contrapuestas opiniones se han sostenido y sostienen.

Ni de Física, donde de tan diversos modos se definen los agentes físicos y se explican muchos fenómenos naturales.

Ni de Fisiología, donde hay teorías para todos los gustos; ni de Derecho, donde es mucho más lo opinable que lo axiomático; ni de...

En fin; que apenas si deberíamos enseñar otra cosa que la tabla de multiplicar y cuatro cositas de Geometría y Aritmética.

¡Pero cómo entienden algunos *super hombres* la educación!

J. REPÁRAZ.

Montenegro de Cameros, Abril, 1909.

PARTIDO DE BURGO DE OSMÁ

CONVOCATORIA

Compañeros: Para tratar de asuntos importantísimos y de vital interés para la clase, se os convoca á la reunión que tendrá lugar en la

villa de San Leonardo á las tres de la tarde el domingo 25 de los corrientes.

Esta comisión suplica encarecidamente á los maestros y maestras del partido, en especial á los de Navaleno, Casarejos, Santa María, Muñecas, Talveila, Herrera, Arganza, Fuencaliente y Fuentearmegil, que no dejen de así-tir á ella.

San Leonardo 15 de Abril de 1909.—Por la comisión, José Sanz y Girona.

El por qué de muchas cosas

¿Por qué las sustancias densas son los mejores conductores del calor?

Porque el calor pasa con más prontitud de partícula en partícula hasta atravesar la masa.

¿Por qué para calentarnos los pies empleamos botellas de barro llenas de agua caliente, envueltas en trapos de lana?

Porque el barro y la lana son malos conductores del calor, desprendiéndolo muy lentamente, haciendo esto que se conserve mucho más tiempo.

¿Por qué desaparece la nieve sin derretirse, cuando después de una nevada ligera sopla viento fresco del Norte?

Porque aun cuando está congelada, la nieve se evapora y en el caso mencionado desaparece por evaporación.

¿Por qué suben por el aire las ampollas del jabón?

Porque están llenas de aire caliente, que es más ligero que el que las rodea; esto las hace elevarse.

¿Por qué vuelven á caer las ampollas después de haber estado algún tiempo en el aire?

Porque se ha enfriado el aire que contenían, con el cual, por venir de los pulmones, hay mezclado ácido carbónico, que siendo más pesado que el aire, las hace caer.

¿Por qué los rayos de los cuerpos luminosos se dirigen por todas partes?

Porque la luz radia en todas las direcciones.

¿Por qué el agua no se hiela á gran profundidad?

Porque la capa de hielo que se forma en la superficie es mal conductor del calor, evitando al mismo tiempo que el aire absorba el calor del agua.

¿Por qué llueve más en los países montañosos que en los llanos?

Porque las montañas detienen las nubes en su carrera, y las corrientes de aire frío que suben por los flancos de aquellas las condensan.

(De La Escuela y el Hogar.)

NOTICIAS

— La Junta provincial de Instrucción pública, ha celebrado sesión en los días 10 y 12 del actual, habiendo tratado y acordado, entre otros, los asuntos siguientes:

Conceder licencia para hacer oposiciones al maestro de El Royo D. Francisco Catalán.

Igualmente á la maestra de Fuentebella doña Modesta Bernez, siempre que antes designe un sustituto que se quede encargado de la escuela.

Cursar el expediente enviado por el Ayuntamiento de Candilichera acerca de su agregado Duáñez.

Que al girar visita ordinaria el Inspector á la escuela de Aldealseñor, informe acerca de las condiciones del local.

Que la maestra de Armejún conteste á los cargos que le hace la junta local sobre el material de escuela.

Aprobar el acuerdo de la Junta local de Cervón de cerrar la escuela mientras dure en dicho pueblo la enfermedad reinante en la actualidad.

Nombrar maestros interinos á D. Sinfiriano Pérez, para la de Santa María del Prado; doña Luisa Monge, Aldealseñor; Pedro X, Benamira; Bruno García, San Andrés de Almarza; Eugenio Ramírez, Fuentearmejil; Emilio Gómez, Villanueva de Zamajón; Marcelino Orte, Hinojosa del Campo; Domingo Benigno, Neguillas; Milagros Arroyo, Peñalcázar; Restituto Ocón, Armejún; Juan Morales, Centera del Campo; Manuel María González, Cabrejas del Pinar, Landelino Ortega, Corvesín y Yuba; Rufino Jiménez, Buberos; Inocenta Sebastián, Las Aldehuelas; María García, Carazuelo; Primo Miguel Santa Cruz de Yanguas; Inocenta Rodríguez, Frechilla, y Miguel Ruiz, Campos.

Y aprobar el itinerario de visita ordinaria, presentado por el señor inspector.

— Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de Ciria, D. Vicente del Río.

Ha sido también nombrada maestra en propiedad de una escuela de Almazán, doña Nieves Juliana Pine.

También ha sido nombrada maestra interina de dicha escuela doña Narcisa Rello.

— Por la Subsecretaría ha sido negada la petición de recurso de alzada interpuesto por don Eusebio de Benito contra la propuesta general del concurso único hecha por el Rector de Zaragoza.

— Ha sido nombrado catedrático de Psicología del Instituto general y técnico de esta capital D. Francisco Santa María Esquerdo.

— El día 11 del actual se celebró en la redacción de nuestro estimado colega local *El Batallador*, la reunión para constituir el jurado del certamen científico literario organizado por dicho quincenario, siendo designados:

Presidente: Señorita Doña Micaela Clavijo; Vice, D. Luis Posada; Secretario, D. Benito Artigas; Vocales, D. Emilio Aranda, D. Fermín Jodra, D. Manuel Hortal, D. Felipe las Heras, D. Enrique Rebollar y D. Enrique Ramírez.

Habrán en el certamen trece temas que daremos á conocer oportunamente.

— Se ha concedido la clasificación con el haber anual de 400 pesetas á los maestros de Ventosa de Medina, D. Juan Hernández y de Aldehuela de Agreda, D. Teodoro de la Dedicación, cuyas escuelas quedarán vacantes.

— Ha entablado el expediente de jubilación, D. Venancio Gómez, maestro de Camparañón.

— Doña Virgilia Calavia, ha sido nombrada, en virtud de concurso único, maestra propietaria de Ayechu (Navarra), con la dotación de 300 pesetas.

— Ha sido rehabilitado el nombramiento de D.^a Regina Herrero, para tomar posesión de la escuela de niñas de Caltojar, cuyo plazo legal había pasado, por estar enferma la interesada.

— Por enfermedad de una de las señoras vocales, D.^a María Ayuso, no pudo asistir esta señora á la primera reunión del tribunal y hubo que demorar la entrega de los cuestionarios y la fecha del comienzo de las oposiciones.

Los cuestionarios se entregaron el día 12 en vez del 8 que se anunció la primera vez, y los ejercicios comenzarán el día 20 y nó el 16 como se había dicho.

La marcha de las oposiciones de niños sigue su curso normal.

— Se ha encargado interinamente de la Dirección de la Normal de Maestras de esta provincia, D.^a Micaela Clavijo.

— En virtud de segundas propuestas del concurso de Septiembre último ha sido nombrado maestro de Ciria, D. Vicente del Río.

— A 49 ascienden los expedientes solicitando las escuelas de esta provincia anunciadas á concurso único en el mes de Febrero de este año.

— Son satisfactorias las noticias que circulan en los centros profesionales, respecto á la organización del Grado Normal, tanto de maestros como de maestras.

Se trata de instalar dichos Estudios en Ma-

drid, y, á ser posible, dando principio en el curso próximo.

El plan se hará, según parece, sobre la base de dos cursos de ampliación y uno de estudios extranjeros.

Con el objeto de dar pronta colocación á los nuevos Profesores y Profesoras Normales, se ha publicado en la *Gaceta* una disposición ordenando que se suspenda en absoluto la constitución de Tribunales para proveer cátedras de Normales, siempre que no hayan empezado á funcionar, y lo mismo el nombramiento de vocales para las vacantes que actualmente existen.

Los aspirantes á ampliaciones de estudios, creemos leerán con gusto estas líneas.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

V. P. Duruelo; E. P. Torreblacos; D. R. Ligos; T. D. Aldehuela de Agreda; L. C. Vildé; F. G. Miño de Medina; R. M. Buitrago; F. D. Oteruelos; F. C. Matute y Sepúlveda; F. de V. Casarejos; H. O. Mazalvete; B. S. Valdeavellano de Tera; F. M. Rello; L. G. Almenar.—Presentadas Memorias.

J. H. Gallinero.—Recibidos. Presentada.

A. J. Serón; F. D. Nogales; V. R. Gómara; M. P. M. Navaleno.—Contestadas cartas.

C. A. Iruecha; V. L. Almaluez; D. V. Valdeavillo; A. P. Borjabad.—Recibidos.

E. P. Torreblacos.—Se hará como desea.

A. de F. Castelar de Nuch.—No se han recibido ceses.

B. A. Brías.—Servida; no ha devuelto aún ninguno.

P. G. La Muedra.—Recibido.

P. J. Cigudosa; M. S. Tajueco; F. M. San Andrés de San Pedro; A. P. Matute de Almazán; S. B. R. Olvega; V. J. Magaña; E. P. Fuentesstrún; N. de P. Valvenedizo; M. H. Covalada; P. R. Lodares de Osma.—Servidos.

L. G. Almenar.—Presentado.

J. L. Torresuso.—Recibida su carta. Ya fué servido.

M. L. Quintanas Rubias de Abajo.—Recibidos. Están bien.

Hacia el aumento de sueldos

Por JUAN Bta. PUIG

Folleto de palpitante actualidad, en el que, con inusitada independencia, se echa por la calle de enmedio en el problema de la primera enseñanza. Indispensable á todos los maestros.

Precio: una peseta.—Á los suscriptores de *El Magisterio Aragonés*, 0'75.

De venta en todas las Librerías.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Diccionario Manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Garrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión

en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, id. id. id.....	30
Agricultura, id. id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado. Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Historia Sagrada y Agricultura, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.